Outlook

RV: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento contratos

Desde Deyanira Roa Martinez <droam@deaj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 16/10/2026 11:00
Para Maria del Socorro Gonzalez Algarin <mgonzaal@deaj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Administración Judicial - Sucre - Sincelejo <dirsecsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Mary Luz Bobadilla Agudelo <mbobadia@deaj.ramajudicial.gov.co>; Elsa Cecilia Mejia Mejia <emejiam@deaj.ramajudicial.gov.co>; Anna Maria Muñoz Quintero <amunozq@deaj.ramajudicial.gov.co>; Juan Fernando Sinisterra Betin <jsinistb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (742 KB)

autorización 11026 asignación 13026.xlsx; Registro_2-2026-071732 vigencias futuras.pdf; DEAJPLO26-239 Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2030.pdf;

Cordial saludo doctor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el oficio DEAJPLO26-239, mediante el cual se informa el cupo autorizado de vigencias futuras de funcionamiento para contratación nueva durante el período 2027-2030.

Se anexa:

- Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 de autorización de vigencias futuras expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Reporte Excel de autorización y asignación en SIIF Nación.

Asimismo, se indica que la vigencia futura se encuentra registrada en el aplicativo SIIF, para las gestiones correspondientes en el marco de sus competencias.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ)

Deyanira Roa Martinez
Asistente Administrativo
Unidad de Planeación
Carrera 7 No 27-18 Piso 20
Tel 6013127011 Ext: 7123